



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”  
“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

**RES. DECECO N° 1163 22**  
**EXPEDIENTE N° 6514/22**  
**Salta, 13 DIC 2022**

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Aldo Franco ALARCON SADIR, L.U N° 523.035 y Gastón Fernando ROJO, L.U. N° 523.140 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “MANUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA INVESTIGADORES DE UNA FUNDACIÓN DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO Y TECNOLOGÍA DE LA CIUDAD DE SALTA”, autorizado por Res. DECECO N° 615/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 24 (vuelta) la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 23 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas y a fs. 24 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional mediante la cual propone la conformación del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 25 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Fijar el día **13 de Diciembre de 2022 a horas 15:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “MANUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA INVESTIGADORES DE UNA FUNDACIÓN DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO Y TECNOLOGÍA DE LA CIUDAD DE SALTA”, en el que serán evaluados los alumnos Aldo Franco ALARCON SADIR, L.U N° 523.035 y Gastón Fernando ROJO, L.U. N° 523.140 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cra.. Silvina Soledad BARRIOS
- Cr. Gonzalo Rafael RODRIGO
- Dra. Luisa María SALAZAR (S)

*J. Salazar*  
T2



Universidad Nacional de Salta

1163 22



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

**ARTÍCULO 3° –Invitar** a la Cra. María de los Ángeles EXENI quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4° – Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Esp. Teodolna I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DÈCANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa